Tasa por servicio de Suministro y Acometida de Agua.

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público los respectivos expedientes con su Ordenanza Reguladora, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de treinta días, durante los cuales podrá examinarse y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.3 del indicado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Crevillent, 26 de enero de 2010.

El Alcalde, César Augusto Asencio Adsuar.

1001883

AYUNTAMIENTO DE DÉNIA

ANUNCIO

Doña Ana Kringe Sánchez, Alcaldesa-Presidenta de este M.I. Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria pública para la selección en propiedad de 3 plazas de D.U.E. (turno libre), vengo en disponer.

Considerando: que, con fecha 26 de octubre de 2009, se dictó Decreto de la Alcaldía-Presidencia por la que se declaraba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como se procedía al nombramiento de los miembros del Tribunal encargado de la selección, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 212 de 6 de noviembre de 2009 y en el tablón de anuncios.

Considerando: que, con fecha 17 de noviembre de 2009, un aspirante presentó escrito de recusación contra algunos miembros del Tribunal que fue estimada en parte, mediante Resolución de la Alcaldía de 1 de diciembre de 2009, en concreto a los representantes de la Generalitat Valenciana al no reunir los requisitos exigidos en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando: que, con fecha 14 de los corrientes, por la Dirección General de Cohesión Territorial dependiente de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía se ha otorgado nueva representación en dicho tribunal.

En consecuencia y en base a las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por la legislación de Régimen Local vigente en esta materia, vengo en disponer:

Primero.- Ratificar el Decreto de esta Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2009 por la que se anulaba el nombramiento de doña Susana Ginestar Mas y doña Laura López Perea como vocal titular y vocal suplente.

Segundo.- Nombrar a doña Inés Berruti Oliver y doña Montserrat Seguí Alemanuy como vocal titular y vocal suplente respectivamente del Tribunal encargado de la selección en calidad de representantes de la Generalitat Valenciana.

Tercero.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento y conceder el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dénia, 25 de enero de 2010.

La Alcaldía-Presidencia, Ana Mª. Kringe Sánchez.

1001932

ANUNCIO

Doña Ana Kringe Sánchez, Alcaldesa-Presidenta de este M.I. Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases reguladoras que rigen la convocatoria pública en propiedad de 3 plazas de D.U.E. (turno libre) vengo en disponer:

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de errores de la lista provisional para tomar parte en las pruebas selectivas de 3 plazas de D.U.E. (turno libre), vacantes en la plantilla orgánica al servicio de este Ayuntamiento, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero.- Aprobar las listas definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Admitidos/as:
Caro Maillo, Alberto
Chorro Bertomeu, Raúl Javier
Domenech Peiró, Francisco Javier
Martínez Ortiz, Eva María
Montes Nofuentes, Gema
Pastor Zorita, Fernando
Pérez García, Lydia
Pérez Torres, Sonia
Plaza Anquela, Ana Isabel
Puigcerver Collado, Patricia
Sánchez Díaz, Pascual
Tent Llorca, Silvia
Valadez Mora. Sonia
Vives Ramón Marta
Excluidos:
Ninguno

Segundo: convocar al Tribunal para su constitución el día 26 de febrero de 2010 y a los aspirantes admitidos/as con el detalle que a continuación se describe al objeto de proceder a la realización del primer ejercicio (obligatorio y eliminatorio) consistente en responder por escrito a dos temas de cuatro elegidos por sorteo de los que figuran en el Anexo I de las bases específicas.

A las 9.00 horas: constitución del Tribunal en la Casa Consistorial.

A las 9.30 horas: los/as aspirantes admitidos/as en la Casa de la Cultura (plaza Jaume I, sin número).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dénia, 25 de enero de 2010.

La Alcaldía-Presidencia, Ana Mª. Kringe Sánchez.

1001935

AYUNTAMIENTO DE ELCHE

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: aprobar la Modificación del Plan Parcial del Sector E-5 del Plan General, presentada por don José Luis Maruenda Sanchis, en nombre y representación de la AIU del Sector E-5.

Segundo: publicar el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: notificar este acuerdo a los titulares de derechos afectados.

Elche, 12 de enero de 2010.

El Teniente Alcalde Urbanismo, Alejandro Pérez García.

1002091

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, se hace pública notificación de carácter colectivo de las resoluciones recaídas en los expedientes en materia de Urbanismo que se indican y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante legal, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables